

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7821 *CONSTRUCCIONES ORUBELAN ERAIKUNTZAK, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ORUBE 2010 ETXEGINTZA, S.L.
PROMOCIONES ORUBE ERAGINTZA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 30 de junio de 2017, la Junta general Ordinaria, Extraordinaria y Universal de "Construcciones Orubelan Eraikuntzak, S.A." aprobó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades "Orube 2010 Etxegintza, S.L." y "Promociones Orube Eragintza, S.L." en virtud de la cual se integra todo el patrimonio social de las dos absorbidas, quienes transmitirán en bloque dicho patrimonio a la sociedad absorbente "Construcciones Orubelan Eraikuntzak, S.A.", produciéndose como consecuencia de lo anterior, la disolución sin liquidación de la sociedad "Orube 2010 Etxegintza, S.L." y "Promociones Orube Eragintza, S.L.", todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión por absorción suscrito y formulado por los Administradores de dichas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que le asiste a los socios y acreedores de la absorbente y absorbidas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de 31/12/2016, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse en el plazo de un mes, en su caso, a la fusión en los términos previstos en los artículos 39 y 44 de L.M.E.

Hondarribia, 30 de junio de 2017.- El Administrador solidario, Juan Carlos Recalde Ancizar.

ID: A170066576-1